



COPIA

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a veinte de Marzo del año dos mil uno. Ante mi, doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este Cantón, comparece el señor MARCO VINICIO TACURI ULLOA, casado, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía Anónima de Transporte de Pasajeros en Taxis "TAXIS CIUDAD DE GUALACEO, CIGUALA C.A. conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrito como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta parroquia central, a quien de conocerle doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuya celebración concurre libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de Capital y Reforma del Estatuto, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE:- Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor MARCO VINICIO TACURI ULLOA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Anónima de Transporte de Pasajeros en Taxis "TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrito como documento habilitante. El otorgante, es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Gualaceo, capaz ante la Ley para la celebración de este instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

Mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Gualaceo, el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se constituye la Compañía Anónima de Transportes de Pasajeros en Taxis "TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A.", la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, bajo el número doce, el día seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. TERCERA.- OBJETO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha Compañía, en sesión celebrada el día doce de Enero del dos mil uno, copia de cuya acta se adjunta para que forme parte integrante de esa escritura, resolvió por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que éste alcance a OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resolvió también reformar el Estatuto en su artículo cuarto, el mismo que hace referencia al capital, artículo que en adelante dirá: "CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía, es de ochocientos diez dólares de los Estados Unidos de América, divididos en veinte mil doscientas cincuenta acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la veinte mil doscientos cincuenta inclusive, la compañía podrá aumentar o disminuir su capital suscrito por resolución de la Junta General y luego de cumplir con las exigencias legales".- CUARTA.- DECLARACIONES: Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria, de socios de la Compañía, el señor Marco Vinicio Tacuri Ulloa, en la calidad

con la que comparece, declara aumentado el capital en la suma de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América en la forma en la que consta del cuadro de integración de Capital, que se agrega , como documento habilitante de este instrumento, dicho aumento en su totalidad se encuentra pagado en numerario. Declara asimismo, que se ha reformado el artículo cuarto del Estatuto en los términos constantes en la copia del acta respectiva que se agrega como documento habilitante. El otorgante señor Marco Vinicio Tacuri Ulloa, en la calidad con la que comparece bajo juramento declara: Que el capital materia del aumento se encuentra suscrito y pagado en la forma en la que consta en el cuadro de integración de capital adjunto; que todas las declaraciones constantes en esta escritura son verídicas; y, que la compañía de su representación, se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías.-

QUINTA.- CUANTIA:- La cuantía de este instrumento público es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América. Hasta aquí la minuta .- Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, firma) doctora Patricia Coronel, abogado con matrícula número novecientos cincuenta del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública para que surta todos sus efectos legales consiguientes.- Me presentó su Cédula de Identidad .- Leído que le fué este instrumento íntegramente al otorgante, por mi la Notaria, se ratifica en su contenido y, firma conmigo en unidad de acto: doy fe.-. Firma ) Marco Tacuri, CI: 010297753-5.- La Notaria, doctora Juana Alvarado de S.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Gualaceo, a 13 de Octubre de 1999

Sr.  
Marco Vinicio Tacuri Ulloa ✓  
Ciudad.

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A., en sesión realizada el día 11 de Octubre de 1999, le designo como Gerente de la Compañía para el periodo establecido por los estatutos, es decir por dos años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones como administrador consta en la escritura notariada por la Doctora Juana Alvarado Peñafiel, el 14 de Septiembre de 1999 y que se encuentra inscrita bajo el número 12 del Registro Mercantil del cantón Gualaceo, con fecha 6 de Octubre de 1999.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO ULLOA  
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento que antecede. Gualaceo, 13 de Octubre de 1999.

MARCO VINICIO TACURI ULLOA.  
0102977535

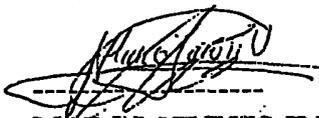
ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A."; CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL UNO.-

En la ciudad de Gualaceo, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a las veinte horas del día doce de Enero del dos mil uno, en el local de la Compañía "Taxis Ciudad de Gualaceo CIGUALA C. A.", ubicado en las calles Tres de Noviembre y Antonio Vera, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor José Gabriel Jara Molina propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, la señora Ana Lucia Tacuri Ulloa propietaria de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Carlos Rolando Tacuri Ulloa, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Marco Vinicio Tacuri Ulloa propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Wilson Hernan Ulloa Ochoa propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Ivan Rodrigo Ulloa Ochoa propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Patricio Joselito Ulloa Tacuri, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Edgar Mauricio Ulloa Tacuri propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y, el Señor Luis Guillermo Ulloa, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal en uso de la facultad que les confiere el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos del orden del día: Uno) Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía, Dos) Reforma del Estatuto Social y Tres) Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión, su titular, el señor Luis Guillermo Ulloa y actúa como Secretario, el Gerente, señor Marco Tacuri Ulloa. Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formó la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad. Se considera, en primer término, lo relativo al aumento del capital social de la compañía, al efecto, el Presidente manifiesta a la Junta la

necesidad que tiene la compañía de aumentar su capital social en la suma de cuatrocientos cincuenta dólares, mediante la emisión de once mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, correspondiendo a cada uno de los socios mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, tal como consta del cuadro de integración de capital elaborado para el efecto, el mismo que es aprobado por unanimidad. El capital, materia del aumento, será pagado en su totalidad en numerario. Así, la Junta General pasa a considerar lo relativo a la modificación del Estatuto Social de la compañía, para lo cual y, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de los accionistas que representan el capital social pagado de la Compañía, como consecuencia del aumento del capital social de la compañía reformar el Artículo Cuarto del Estatuto, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía, es de Ochocientos diez dólares, divididos en veinte mil doscientos cincuenta acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la veinte mil doscientos cincuenta inclusive, la Compañía podrá aumentar o disminuir su capital suscrito por resolución de la Junta General luego de cumplir con las exigencias legales" Aprobados como han sido el aumento del capital social de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del Estatuto Social, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al Sr. Marco Tacuri Ulloa, Gerente de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos el antedicho aumento del capital social y por consiguiente la reforma del estatuto. No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las veinte y uno horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. Firmado) Luis G. Ulloa, Presidente de la Junta; firmado) Marco Tacuri U. Gerente- Secretaria; firmado) José Jara; Firmado) Ana Tacuri U.; Firmado) Carlos Tacuri; Firmado) Wilson Ulloa; Firmado) Rodrigo Ulloa; Firmado) Patricio Ulloa T.; Firmado) Edgar Ulloa.

CERTIFICO: Que la presente, es fiel copia de su original.

Gualaceo, 25 de Enero del 2001.



MARCO VINICIO TACURI ULLOA

GERENTE-SECRETARIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA						
"TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A."						
N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL	
✓ 1	JARA MOLINA JOSE GABRIEL	40	50	50	90	
✓ 2	TACURI ULLOA ANA LUCIA	40	50	50	90	
✓ 3	TACURI ULLOA CARLOS ROLANDO	40	50	50	90	
✓ 4	TACURI ULLOA MARCO VINICIO	40	50	50	90	
✓ 5	ULLOA OCHOA WILSON HERNAN	40	50	50	90	
✓ 6	ULLOA OCHOA IVAN RODRIGO	40	50	50	90	
✓ 7	ULLOA TACURI PATRICIO JOSELITO	40	50	50	90	
✓ 8	ULLOA TACURI EDGAR MAURICIO	40	50	50	90	
✓ 9	ULLOA LUIS GUILLERMO	40	50	50	90	
TOTAL ES		360	450	450	910	

CERTIFICO: Que el Cuadro que antecede, fue conocido y aprobado en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía "TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A." celebrada el día 12 de enero del 2001.

*[Firma]*  
 MARCO VINICIO TACURI ULLOA  
 GERENTE- SECRETARIO.

SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO  
 ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA  
 DE SU CELEBRACION.-

*[Firma]*  
 NOTARIA  
 Dra. Juana Alvarado P.  
 Gualaceo



DOY FE: Que al margen de las escrituras matrices: de Constitución de y Aumento de Capital de la Compañía "TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A.", de fechas: 14 de septiembre de 1999 y 20 de Marzo del 2.001, senté la razón pertinente de haber sido aprobada ésta última, por Resolución No. 01-C-DIC-465, de fecha 14 de Junio del 2.001, de la Intendencia de Compañías de la Ciudad de Cuenca.- Gualaceo, 3 de Julio del 2.001.-

*[Handwritten Signature]*  
**Dra. Juana Alvarado Pañuel**  
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



Inscrito en el Registro Mercantil  
con el No. 11  
Gualaceo, 09 DE JUNIO de l. 2001  
El Registrador *[Signature]*



REGISTRO DE LA  
PROVINCIA DE CUENCA  
CANTON GUALACEO